

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19671 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber que:

En el concurso consecutivo 547/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Arturo Sala Francino y Maria Soledad Ceballos García, con nif 40871619K y 13908306E respectivamente, y con domicilio en calle sant sebastiá 35 3r.1a 25108 Alcarràs.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1lc), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 5 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200025828-1